



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN 2013

RES. H. N° 0723-13

EXPTE. N° 4311/13

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María E. Díaz, MC. Diego Sberna y Lic. Pablo Mignone Gambetta, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra de "Arqueología Argentina", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Christian Federico Vitry Di Bello; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes, cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueba los planes de trabajos a cumplir por los docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los solicitantes que a continuación se detalla en la cátedra de "**ARQUEOLOGÍA ARGENTINA**" de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Christian Federico Vitry Di Bello, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 08 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

LIC. MARIA ETELVINA DÍAZ

DNI. N° 14.640.446

MC. DIEGO SBERNA

DNI. N° 18.855.157

LIC. PABLO MIGNONE GAMBETTA

DNI. N° 29.245.746

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de las tareas encomendadas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

DD/13

